

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 3

DATOS GENERALES

FECHA:	13 de marzo de 2023
HORA:	De 03:00 p.m. a 04:00 p.m.
LUGAR:	Aplicativo Teams
ASISTENTES:	Daniel Enrique Barrera – abogado contratista de secretaria de Planeación municipio de Campoalegre, splaneacion@campoalegre-huila.gov.co Yina Polania Leiva – Apoyo a la dirección operativa del municipio de Campoalegre, Ing.polanialeiva@gmail.com Gilberto Avendaño García – Apoyo del municipio de Campoalegre Omar Camilo Bermeo – contratista Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial MVCT, obermeo@minvivienda.gov.co Luis Carlos Garcés Fernández – Profesional Especializado, Evaluador líder, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT, lgarces@minvivienda.gov.co

OBJETIVO:

Brindar asistencia técnica al municipio de Campoalegre, en la formulación y presentación del proyecto de inversión “Construcción 200 baterías sanitarias rurales dispersas en el municipio de Campoalegre departamento del Huila”.

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Revisión de inquietudes y aclaraciones al componente predial del proyecto.
3. Definición de compromisos.

ANTECEDENTES:

Mediante radicado 2021ER0060737 de fecha 14 de mayo de 2021, la alcaldía de Campoalegre (Huila) presenta ante el MVCT el proyecto de inversión “Construcción 200 baterías sanitarias rurales dispersas en el municipio de Campoalegre departamento del Huila”.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

Luego de surtir la evaluación documental, se notifica mediante radicado 2021EE0077163 de fecha 12 de julio de 2021, el ingreso del proyecto al mecanismo de evaluación por etapas para la viabilización de proyectos del MVCT.

El día 22 de julio de 2022, se realizó mesa de trabajo entre funcionarios del municipio de Campoalegre y la Ing. Milena Canchano como evaluadora líder del proyecto.

El proyecto fue asignado el día 12 de octubre de 2022 para evaluación al Ing. Luis Carlos Garcés Fernández, profesional especializado del Grupo de Evaluación de Proyectos.

El día 15 de febrero de 2023, se realizó mesa de trabajo entre funcionarios del municipio de Campoalegre, el abogado Omar Camilo Bermeo y el Ing. Luis Carlos Garcés como evaluador líder del proyecto.

DESARROLLO:

La Mesa de Asistencia Técnica inició con la presentación de cada uno de los participantes:

Dr. Daniel Enrique Barrera, abogado contratista de secretaria de Planeación municipio de Campoalegre.

Ing. Yina Polania Leiva, apoyo a la dirección operativa del municipio de Campoalegre.

Ing. Gilberto Avendaño García, apoyo del municipio de Campoalegre.

Dr. Omar Camilo Bermeo, abogado contratista Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial MVCT.

Ing. Luis Carlos Garcés Fernández, profesional especializado del Grupo de Evaluación de Proyectos, evaluador del proyecto en mención y organizador de la reunión.

La Ing. Yina proyecta el modelo de declaración de sana posesión, para tener recomendaciones del abogado del MVCT.

El Ing. Gilberto consulta si se tiene un plano de mayor extensión, el cual fue subdividido, pero que no se ha registrado correctamente, se debe utilizar la cedula catastral y matricula inmobiliaria del predio de mayor extensión.

El Dr. Camilo explica y realiza recomendaciones sobre el tema predial:

- Se debe diligenciar el formato 5, referenciando en este documento la información del predio para cada caso (si es propietario o si es beneficiario).
- Explica que la sana posesión no corresponde a una certificación unilateral, toda vez que es una declaración, que se debe presentar por cada poseedor ante la autoridad competente (alcalde, notario o juez), declarando la posesión sana, pacífica y continua del predio, identificando la matricula inmobiliaria y cedula catastral de este.
- Explica que se debe plasmar el folio de matrícula inmobiliaria para cada predio, si se derivan de un predio de mayor extensión, se debe plasmar el de dicho predio original.
- Explica que, si no se cuenta con el folio de matrícula inmobiliaria, se podría

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 6.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

presumir que es un predio baldío, sobre el cual no es viable realizar inversiones de dinero público.

El Ing. Gilberto pregunta que tratamiento se le da a un predio que el propietario falleció y se encuentra en sucesión.

El Dr. Camilo explica que se debe presentar como un poseedor regular para dicho caso. Se puede manifestar dentro del clausulado de dicha declaración de sana posesión, la información relativa al trámite de sucesión que se encuentran adelantando.

La Ing. Yina pregunta para los beneficiarios que actualmente no cuentan con servicio de energía, explica que la zona si tiene energía, pero se encuentra en banco de proyectos y en trámite el proyecto para la extensión de redes de energía a través del OCAD regional.

El Ing. Luis Carlos realizará la consulta sobre cómo se certifica el servicio de energía en el mencionado caso. El ingeniero pregunta si el municipio ha podido avanzar con la elaboración del plano predial. Además, recomienda que se validen los espacios disponibles que se tiene en cada predio para la construcción de la unidad sanitaria.

La Ing. Yina explica que se encuentran avanzando con las declaraciones de sana posesión y las firmas de los beneficiarios. Posteriormente, avanzaran en el plano predial.

El Dr. Camilo explica el contenido del plano predial de acuerdo con la resolución 0661 de 2019.

El Ing. Luis Carlos y Dr. Camilo ratifican la total disposición para atender las inquietudes del municipio de Campoalegre. Además, explica que durante el proceso de evaluación, se pueden realizar las mesas de trabajo que se ameriten o requieran por el municipio, en aras de resolver las inquietudes que existan y poder seguir adelante con el proyecto.

No siendo otro el particular, se procede con el cierre de la reunión.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Realizar mesa de asistencia técnica, para realizar seguimiento a las observaciones existentes en marco del proceso de evaluación	Municipio de Campoalegre-MVCT	14/04/2023
2	Atender inquietudes durante la formulación, a través de mesas de trabajo de Asistencia Técnica.	MVCT	Permanente, cuando lo requiera el municipio.

FIRMAS:

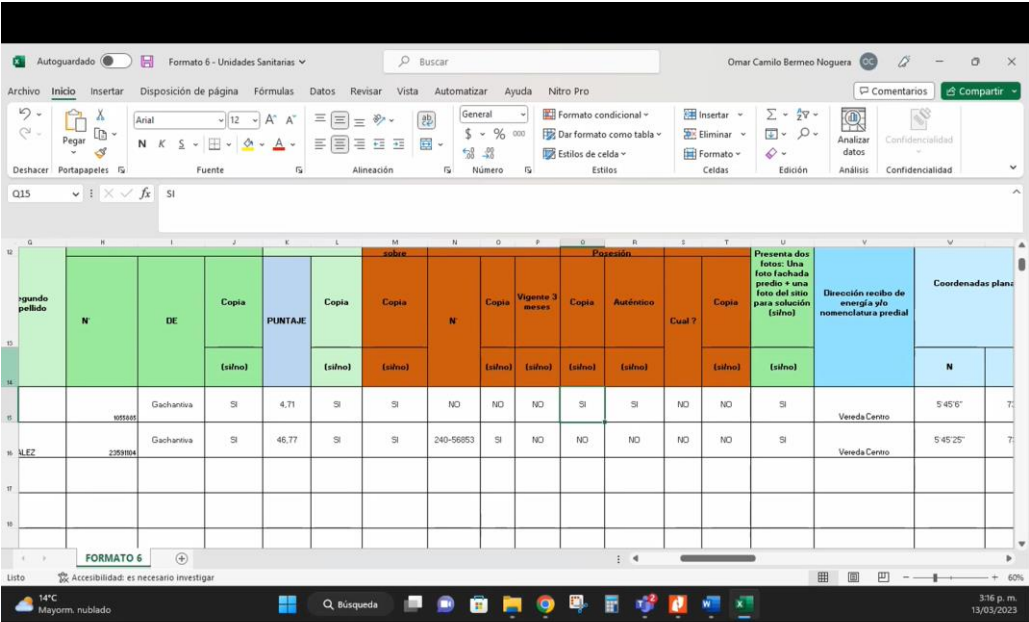
Ver imagen de la asistencia virtual.

Elaboró: Luis Carlos Garcés Fernández. Profesional Especializado, Evaluador líder, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT

Fecha: 14-03-2023

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

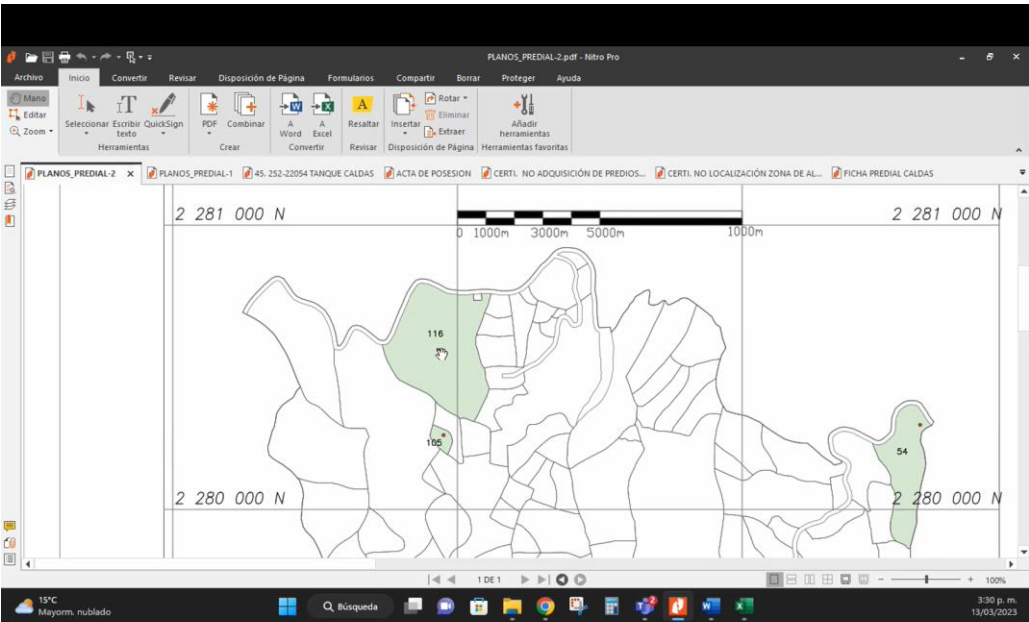
Registro de asistencia



ON

LF

AC



ON

LF

AC

